



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 309-2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, **15 JUL. 2025**

VISTO:

El Oficio N° 479-2025-GRL-GSRAA/18.01, de fecha 29 de mayo del 2025, solicita emisión de Resolución de Reconocimiento por Participación como Ponentes, Oficio N° 112-2025-GRL-GSRAA/18.01.02, de fecha 28 de mayo del 2025, haciendo de conocimiento las Acciones sobre la tercera capacitación – PDP 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, La descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Que, conforme a las funciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas previstas en el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas-MOP, aprobado mediante Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023, tiene la función de suscribir resoluciones gerenciales.

Que, con Resolución N° 187-2025-GRL-GSRAA/18, de fecha 17 de febrero de 2025, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – Año 2025 de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

Que, con Oficio N° 479-2025-GRL-GSRAA/18.01, de fecha 29 de mayo del 2025, la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, remite a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, para conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo el reconocimiento por participación, como ponentes al **CPC MANUEL ANTONIO VICENTE VELAZCO** y al **CPC JUAN CARLOS HUAMÁN ACHACA**, quienes estuvo a cargo de la tercera capacitación de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – Año 2025, con el tema **"MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA"**, logrando fortalecer las capacidades y conocimientos de los servidores de nuestra institución;



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, con Oficio N° 112-2025-GRL-GSRAA/18.01.02, de fecha 28 de mayo del 2025, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, pone de conocimiento las acciones para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – Año 2025, el día jueves 05 de junio del presente año se desarrolló la tercera capacitación con el tema **"MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA"**;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de setiembre del 2023, que aprueba el Manual de - Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, del 11 de Marzo del 2022, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Loreto, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Sub Regional de Administración.



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al CPC. **MANUEL ANTONIO VICENTE VELAZCO** y al CPC. **JUAN CARLOS HUAMÁN ACHACA**, por su participación como **PONENTES** de la tercera capacitación con el tema **"MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA"**, contemplados en el PDP- 2025.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, a Recursos Humanos para ser insertado en el legajo personal, a Informática para su difusión en el Portal Electrónico Institucional y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



Joe Rengifo Vásquez
Ing. Joe Rengifo Vásquez
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS